



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

**Acta N° 3180 (A.S.O.C.D. N° 3180/26/11/2021)**  
**Resolución N° 1352-00-2021**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL EXAMEN ÚNICO DE ADMISIÓN A RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA”. -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----  
 La Resolución CD N° 1327-00-2020, Acta N° 3153 de fecha 07 de diciembre de 2020, **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL EXAMEN ÚNICO DE ADMISIÓN A RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS/UNA”**. -----

La Resolución CD N° 1367-00-2020, Acta N° 3154 de fecha 23 de diciembre de 2020, **“POR LA CUAL SE RESUELVE RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN CD N° 1327-00-2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL EXAMEN UNICO DE ADMISIÓN A RESIDENCIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- UNA” QUE APRUEBA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL EXAMEN ÚNICO DE ADMISIÓN A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL MONTO DE GUARANIES QUINIENTOS MIL (GS. 500.000)**. -----

La Nota UNA\_FCM\_DPG N° 952/2021 con Mesa de Entrada N° 7101/2021, del Mg. Prof. Dr. Carlos Mena Canata, Director de Postgrado, por la cual solicita la aprobación del arancel de inscripción al Examen Único de Residencia. -----

La decisión del Consejo Directivo de mantener el costo de Gs. 300.000 del Examen Único de Admisión a Residencias Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
 En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

- 1352-01-2021 **RATIFICAR** el arancel correspondiente al Examen Único de Admisión a Residencias Médicas (Especialidades Primarias), con un monto de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil). -----
- 1352-02-2021 **APROBAR** el arancel correspondiente al Examen Escrito de Admisión a la Especialidad Derivada con un monto de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil). -----
- 1352-03-2021 **AUTORIZAR** la creación y posterior habilitación de Código arancelario para el “Examen Escrito de Admisión a la Especialidad Derivada”, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO GS.
Examen Escrito de Admisión a la Especialidad Derivada	300.000

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad



  
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES  
 Decano

CC: Dirección de Postgrado, Dirección Asistencial, Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Tesorería, Perceptoría, Interesados, Archivo. OMCT/RGM/npe

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.